

## Proceso Nº. 500013153001 2023 00 065 00

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veinticinco de agosto de dos mil veintitrés

Se aprueban la liquidación de **crédito** presentada por la parte ejecutante, por no haber sido objetada.

Se aprueba la liquidación de como las costas liquidadas por la Secretaría.

Con relación a la entrega de dineros, conforme aparece en el reporte de titulos (pdf 016) no se encontraron dineros consignados por cuenta de este proceso.

<u>Notifiquese</u>

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO
Hoy 28 de agosto de 2023, se
notifica a las partes el AUTO
anterior por anotación en
ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA